



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS**

En la Ciudad de México, siendo las **15 horas con 57 minutos** del día **13 de noviembre del año dos mil veintitrés**, en el salón "**Emiliano Zapata**" de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicado en la avenida Álvaro Obregón número 20, Colonia Barranca Seca, código Postal 10580, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción II, 88, 91, 104, fracción II y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 25, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Ana Yaneth Coss González, Álvaro Villavicencio Peña, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, Fernando José Nicholson Leos, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado "**El Concejo**", con el propósito de llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. **Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;**
- II. **Aprobación del orden del día;**
- III. **Acuerdo por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2024;**
- IV. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción II, 88 y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 21, fracción I, 23 y 25 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, atendiendo la instrucción de la Presidencia, procedió a pasar lista de asistencia:

Presidente del Concejo:

- Luis Gerardo Quijano Morales, **Presente**

Concejales:

- Adrián Belmont Palacios, **Presente**
- Álvaro Villavicencio Peña, **Presente**

- Ana Yaneth Coss González, **Presente**
- Blanca Lizeth Rosas Galindo, **Presente**
- Erick Augusto Vargas Noria, **Presente**
- Fernando José Nicholson Leos, **Presente**
- María Antonia Aguilar Hernández, **Presente**
- Pedro Alberto Cabrera Castillo, **Presente**
- Tanessi Rosales Rojo, **Presente** y
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, **Presente**.

En consecuencia, informó que se cuenta con la presencia de 10 Concejales, por lo que, con fundamento en los artículos 91, fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como 20, fracción IV, y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene *quórum legal* para sesionar.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **"Siendo las 15 horas con 57 minutos del día 13 de noviembre de 2023, declaro instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras"**.-----

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Acto seguido, comenta que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados con más de 24 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Se dispensa su lectura"**.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el Proyecto de Orden del Día que se somete a su consideración, se encuentra a la vista dentro de la carpeta que les fue circulada.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, puso a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día, por lo que solicitó al Secretario Técnico, consulte a las y los Concejales si existe alguna intervención al respecto.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si existe alguna intervención.

La Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo, solicita el uso de la voz para realizar observaciones al Orden del Día, misma que le fue concedida y, enseguida expuso que se trataba de una moción de procedimiento, debido a que el proyecto de Orden del Día dice: **"Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el Ejercicio Fiscal 2024"** y se tendrá también la presentación del Anteproyecto, por lo que pone a consideración de los integrantes del Concejo que debe decir: **"Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2024"**.

Concluida la intervención, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales si se aprueba el Orden del Día con las modificaciones señaladas.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el Orden del Día con la modificación planteada, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, comenta al Presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

Punto III. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2024.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, en el uso de la voz, manifestó que, como Único asunto del Orden del Día, se tiene la **Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2024**, por lo que, solicitó el permiso de la presidencia para dar paso a la presentación del Anteproyecto.

El Presidente del Concejo, concede el uso de la voz para la presentación del anteproyecto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó se procedería con la Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, a través del Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien asiste a la Sesión como invitado especial, así como del Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo; indicando que ambos cuentan con un máximo de hasta 10 minutos para su presentación.

El Director General de Administración y Finanzas, Juan Manuel Ochoa González, procede a realizar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el Ejercicio Fiscal 2024, misma que **se agrega a la presente Acta como ANEXO 1.**

Una vez realizada la presentación del Anteproyecto por parte del Director General de Administración y Finanzas, por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración de las y los Concejales, quienes solicitan el uso de la palabra para realizar observaciones o preguntas al respecto.

La lista de Concejales que se registró, fue la siguiente:

- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Ana Yaneth Coss González,
- Álvaro Villavicencio Peña,
- Fernando José Nicholson Leos,
- María Antonia Aguilar Hernández,
- Erick Augusto Vargas Noria,
- Tanessi Rosales Rojo, y
- Blanca Lizeth Rosas Galindo.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico inicia con la lista de oradores, concediendo el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, quien solicitó saber si se podía abonar mayor información en el apartado de Proyectos Relevantes, en relación a obra pública, lo cual es de su interés debido a que preside la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad, específicamente en la materia de conservación, mantenimiento, rehabilitación e infraestructura hidráulica, es decir, monto, cantidad que esto representa, la distribución de ser posible y si existe alguna colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, lo anterior debido a que en algunos recorridos realizados se percató que el Gobierno de la Ciudad estaba retirando algunas luminarias de avenidas principales y estas deben ser retiradas por la Alcaldía, por lo que desea saber si existe alguna coordinación al respecto con el Gobierno de la Ciudad, ya que de no existirlo, entonces existe un doble gasto del erario público.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se dará el uso de la voz a todas las y los Concejales enlistados, por lo que cede el uso de la misma al Concejala Pedro Alberto Cabrera Castillo.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, en el uso de la voz, manifiesta su deseo de dejar en claro que lo que se está presentando tiene el carácter de Anteproyecto y reconoce el ejercicio democrático que se está llevando a cabo para discutirlo, y que este Anteproyecto pasa a un segundo análisis que se da en el Congreso, pero lo que los Concejales puedan sumar ayuda a que un documento sea mejor presentado, por lo cual vale la pena el ejercicio. Manifiesta tener una pregunta en relación con el Capítulo 1000, cuando habla de Servicios Personales, en el que se puede observar que el porcentaje es de 39.7, y menciona la cantidad, pero desea saber cuál de esas nóminas representa el mayor porcentaje de la cantidad que se presenta; a su vez, propone que se incluya en el apartado de Proyectos Relevantes en la sección de Adquisición de Vehículos para Servicios Públicos y de Emergencia, se tome en cuenta con esos recursos, la tramitación de licencias de conducir Tipo E, que son las que utilizan los vehículos de emergencia, así como la certificación de los paramédicos.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico indica el turno de la Concejal Ana Yaneth Coss González, quien en uso de la voz expresó que su intervención y razonamiento respecto del documento que se presentó como Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía, va en el sentido de que ha sido muy repetitivo, que desde 2021, 2022 es insuficiente el material que se presenta y siempre es muy apresurada la discusión, y a pesar de que puedan realizar algunas preguntas, considera que para su análisis requieren mayor tiempo y todavía cuentan con unos días para su aprobación, en el sentido de que se pudiera discutir el documento y también pudieran traer al Concejo las necesidades que se les han hecho saber en el territorio, ya que todos sus compañeros y compañeras Concejales hacen recorridos y recogen diferentes necesidades y lo quisieran ver reflejado en el documento, por lo que es necesario que se recabe esa necesidad; agrega que entiende en el caso del primer año que era apresurado y que se tenía que hacer una aprobación del Presupuesto, pero cree que las y los Diputados del Congreso han generado la aprobación de presupuestos históricos para la Demarcación y lo que espera la ciudadanía es ver reflejadas todas las necesidades, pues no se sabe hasta ahora el número de luminarias que se necesitan, cuál es la diferencia entre las luminarias que se colocan desde el Gobierno Federal y cuáles son las que recaen en la responsabilidad de la Alcaldía, y esa información es importante para la gente, porque había de los gobiernos, de la transparencia, de la rendición de cuentas, por lo que le parece que al hacerles un llamado del viernes al lunes y que únicamente se les haya presentado un documento, es una falta de respeto a la herramienta tan importante que conforma un Concejo e independientemente de ser Concejalías de oposición, piensa que es un punto común entre los Concejales en general, ya que piensa que todos llegaron al cargo porque quieren mejorar las condiciones de la gente. Para concluir, manifiesta que, aunque trae un escrito, en términos generales, el Concejo es una herramienta y que los titulares de las Alcaldías deben tomar en cuenta esa herramienta tan valiosa que tienen para poder ocupar estos espacios donde puedan discutir las necesidades, que se puedan tomar en cuenta, porque finalmente así mejoraría la calidad de los gobiernos.

El Secretario Técnico indica el turno del uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, quien únicamente pregunta el monto que se ejercerá en las acciones deportivas:

Continuando con el orden de la lista de solicitud de la palabra, se concedió el uso de la voz al Concejal Fernando José Nicholson Leos, quien expresó que su posición es muy parecida a la de la Concejal Ana Coss, ya que piensa que es importante que todos sean capaces de reconocer que hay un problema de competencia, que hay un problema en la ley, que hay un problema en la forma en la que los Concejos operan. Agrega que al ser de las primeras

generaciones de Concejales y de Concejos operando con responsabilidad de reconocerse en la Constitución, tendrían que hacer, incluso con las limitaciones que la ley les plantea, el mayor esfuerzo posible para que esto se aun ejercicio, más allá del elemento técnico, que recaería en el Alcalde o en el Congreso, podrían hacer un esfuerzo didáctico de explicar cómo se conforma, cómo se gasta, cómo se gastaron, cómo se debe gastar, para que la población entienda que la democracia tiene un valor más allá del voto, que la democracia no es un momento, que la democracia es un proceso y que sus representantes populares, por los que votaron y por los que no, podrían de mejor forma representar sus intereses a partir de discusiones más abiertas. Agrega creer que, si pudieran "estirar" este momento, esa presentación, desglosarla más a profundidad, encontrar un mecanismo, que esto lo planteó no desde el primer presupuesto aprobado al Alcalde Quijano, sino desde la administración anterior, el encontrar un mejor mecanismo para discutir los dineros públicos, porque si algo es el Concejo, es eso, por lo que cree que no se ha encontrado ese mecanismo y en esa medida es muy difícil acompañar con su voto un presupuesto porque lo desconoce, no lo han discutido y lo menos que le deben a la población es un proceso de discusión democrática.

Acto seguido, una vez indicado por el Secretario Técnico, la Concejala María Antonia Aguilar Hernández, hace uso de la voz, y pregunta, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, en relación con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, qué incrementos se tendrán en el tema de Programas Sociales, para el buen vivir de los habitantes de La Magdalena Contreras.

El Secretario Técnico anuncia en seguida, el turno del uso de la voz del Concejale Erick Augusto Vargas Noria, quien expuso que, en el mismo sentido, hay muchas preguntas, como ya lo han expresado las y los Concejales, y le parece que una de las pocas facultades que tienen los Concejos de las Alcaldías tiene que ver precisamente con la discusión del Anteproyecto de Presupuesto y donde de alguna manera se ve reflejada la visión política y administrativa de las Alcaldías. Agrega que piensa todavía se tiene tiempo para generar mesas de discusión, y más allá de los gobiernos y de los partidos, es una buena práctica administrativa el poder discutir con las distintas fuerzas políticas cuáles son esas condiciones en las que se va a presentar el presupuesto y de alguna manera dar cuenta a las y los vecinos las razones, los motivos, las direcciones de ese presupuesto y dejar un buen precedente. Agrega que le parece que, como Concejo, como Concejales, tienen esa valiosa oportunidad y como ya lo señaló el Concejale Nicholson, no sólo en el presente gobierno sino en el gobierno anterior también insistieron mucho en que esas mesas de trabajo se tenían que dar, insistieron mucho en que las comparecencias son muy importantes para tener contacto directo con los titulares de las unidades administrativas y saber el estado real que guarda la administración de su viva voz; en ese sentido, a los Concejales les permite garantizar una gobernabilidad en el sentido de que hay restricciones y límites administrativos, que a veces el vecino quisiera que le cumplieran, pero cuando salen y les explican esos límites y restricciones, esas condiciones, ya hay una forma de tener una interlocución con las vecinas y vecinos, lo ve en el sentido de que son intercambios que permiten ver qué se ha logrado el año pasado, qué se quiere lograr el año que viene; agrega que en el Congreso también se han generado mesas de discusión, que más allá de discusiones acaloradas, puntos de vista, cree que ha habido ese ánimo en el Congreso por parte de su bancada, de generar un mejor presupuesto para la Alcaldía La Magdalena Contreras, porque al final se trata de eso, buscar en el Concejo y en el Congreso, que la bancada del movimiento pueda apoyar un buen presupuesto para las y los vecinos de La Magdalena Contreras.

El Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, quien menciona que su pregunta va enfocada de manera precisa, en conjunto con la que ya formuló la Concejal María Antonia Aguilar, que se refiere al incremento a los programas sociales, por lo que quisiera saber, dentro de la asignación de recursos en el rubro de Subsidios, qué incremento si es que lo hay, existe para el Programa Específico Movilizando Contreras, ya que es un Programa que ha sido de mucha utilidad para los contrerenses y ha ayudado en la movilidad en todos los aspectos de la Alcaldía.

Para finalizar la lista de oradores, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien expresó que nota un factor común en la sesión, y es que todos sus compañeros Concejales, como ella misma, tienen dudas y preguntas, lo cual únicamente se resuelve platicando, se resuelve con mesas de trabajo, se resuelve con mayor información, porque además ahora, como ya lo comentaron otros Concejales, cuentan con un tiempo para que se pueda realizar una mesa de trabajo para poder dar a conocer y puedan dar a conocer la voz de los vecinos, porque además también pisan el territorio, también están realizando recorridos, por ello cree que eso sería muy importante, ya que representan la voz, el vínculo con los vecinos, para traer sus necesidades y sumarlas. Agrega que debe de ser una intención del Concejo y de la sesión, que se desarrollen mesas de trabajo para tener mayor conocimiento del Anteproyecto que se les está presentando, poder sumar y poder aportar, para que conozcan también cada una de las especificaciones dentro de los capítulos que ya han mencionado como el tema de Programas Sociales, Movilizando Contreras, de los cuales es importante saber si han recibido un aumento para conocer más a detalle lo que trae el Anteproyecto.

Una vez agotada la lista de oradores, el Secretario Técnico menciona que tanto el Director General de Administración y Finanzas, como el Presidente del Concejo, harán uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, con el ánimo de contribuir a un diálogo, comentar y contribuir sobre algunas dudas, respondiendo puntualmente a cada Concejal, en el caso del cuestionamiento de la Concejal Quetzalli, menciona que se gastarán 30 millones en sustitución de luminarias por contrato, obteniendo con ello un aproximado de 4200 luminarias nuevas, esto es, cada empresa retira una luminaria vieja y coloca una totalmente nueva, lo cual es una forma de sustituir luminarias por parte de la Alcaldía, mientras que la otra forma es por administración, esto es, se adquieren luminarias y son los trabajadores de la Alcaldía los que las sustituyen; y un mecanismo adicional consiste en que el mismo trabajador repara o reconecta la luminaria, ya que a veces se trata del fotocontacto, no de la luminaria completa, y también el área de administración se encarga de comprar todos esos insumos, agregando que en los últimos dos años se llevan aproximadamente 14, 000 luminarias, siendo 30 millones de inversión.

Comenta que, en el tema referente al mantenimiento y rehabilitación de estructura hidráulica, así como drenajes, se hará una inversión cercana a los 30 millones, citando como ejemplo una inversión de 3 millones de pesos en la rehabilitación del tanque La Mesita, con la compra de un equipo nuevo de re-bombeo, con el mantenimiento de un equipo de re-bombeo, explicando que se gastó dicha cantidad ya que es el único tanque de re-bombeo del que la Alcaldía es dueña aunque se está en un proceso con SACMEX para cederle los derechos del tanque y del re-bombeo porque todos deberían de pertenecer al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y este por algunas razones históricas no lo hizo algún Alcalde o Alcaldesa del pasado,

esto es, se realizó la obra, pero nunca se regularizó el cederla al Gobierno de la Ciudad, al Sistema de Aguas concretamente.

Por cuanto hace al cuestionamiento del Concejal Pedro Cabrera, comentó que en el Capítulo 1000, prácticamente los trabajadores de base, junto con prestaciones y demás, alcanzan un porcentaje mayor al 80% del Capítulo, no del presupuesto de la Alcaldía, destacando que si no es la mejor, está entre las mejores dos o tres Alcaldías que tienen una relación más sana Capítulo 1000 con gasto total a nivel alcaldías; habiendo Alcaldías que su Capítulo 1000 alcanza el 60 o 65% y en el caso de La Magdalena Contreras es cerca del 40%, lo que implica una buena relación, pero al contrario, hace falta más personal para administrar el gasto que se tiene en inversión, por ejemplo, en el área de obras falta más supervisión, en el área de Jurídico y Gobierno se tienen áreas que otras Alcaldías no tienen, pero el poder incorporar espacios requiere de una negociación con la Secretaría de Finanzas y ligando a las preguntas de los Concejales Fernando Nicholson y Ana Coss, comenta que realmente la autonomía de las Alcaldías es falsa, porque la Alcaldía no puede generar ni un solo espacio laboral adicional, se trate de estructura, base, honorarios, cualquier tipo de nómina requiere de la autorización del Gobierno de la Ciudad, por lo que resulta una falacia decir que las Alcaldías son autónomas, sino al contrario, todo el monto del Capítulo 1000 viene totalmente etiquetado, por lo que la Alcaldía no puede incrementar o quitar un peso al Capítulo 1000, ya que se tiene un incremento de 60 millones de pesos y eso es en relación al compromiso del aumento de salarios que se dio a la mitad del año, de las personas que ganaban por debajo del Salario Mínimo y que hoy alcanza cerca de 5000 pesos mensuales. Concluye que en este rubro la Alcaldía se encuentra totalmente atada de manos y depende del Gobierno de la Ciudad de México.

Para el caso del cuestionamiento de las licencias, el Director General de Administración y Finanzas, luego de que el Presidente del Concejo le concede el uso de la palabra, menciona que dicho aspecto no entra dentro del Capítulo 5000, con la adquisición de los bienes muebles, pero entra como un servicio que también ya está contemplado y se espera que antes de que concluya el mes estén listas.

Con relación al comentario de la Concejal Ana Coss, el Presidente del Concejo aclara que no hay luminarias de origen federal, ya que todo es origen de la Alcaldía o del Gobierno de la Ciudad, que esta última se encarga de la sustitución de luminarias de todas las vías primarias, aunque muchas veces no la llevan a cabo, sino que la realiza la Alcaldía de forma colaborativa y compartida con él, pero lo que lamentablemente falta es comunicación. Agrega que, si hubo un retiro de luminarias en Avenida San Jerónimo por parte del Gobierno de la Ciudad y ya después de hacerles varios cuestionamientos, respondieron que reinstalarían luminarias tipo vela; y han sido recurrentes con el Gobierno de la Ciudad de México para que comparta su plan de obras y de inversión para la Magdalena Contreras, pero no se han obtenido buenos resultados; destaca que hay buena comunicación, pero no avisan ni anticipan si deciden pavimentar o no, por ejemplo, Luis Cabrera, simplemente se enteran 2 o 3 días antes y se tiene que actuar en consecuencia, habiendo algunos comentarios en algunas obras en las que se cuestiona qué se va a hacer, como la sustitución de luminarias de todo Luis Cabrera que se encuentra bastante oscuro y la Alcaldía en los próximos 15 o 20 días hará una gran inversión para sustituir todas las luminarias a pesar de ser una Avenida Primaria, la Alcaldía ya decidió tomar esa acción y sustituir casi la totalidad de las luminarias de Avenida Luis Cabrera para tener una Avenida Primaria mucho mejor iluminada y en ese sentido acepta que no se tiene una buena comunicación anticipada con el Gobierno de la Ciudad y, entendiendo

lo que la Concejal Ana Coss expuso, la Alcaldía recibió aproximadamente hace una semana el Proyecto de Presupuesto del Gobierno de la Ciudad, el súper techo que envía el Gobierno de la Ciudad en el que prácticamente más de la mitad ya viene etiquetado, aproximadamente un 70%, es decir, la Alcaldía recibe un 30%, y a la par que envían eso, solicitan muchas cosas en el sistema, que les impide tener un diálogo o comunicación constante con todos, ya que los tiempos son muy acelerados; por ejemplo, pedían algo del Capítulo 4000 cuando llegó un día antes, esto es, toda la programación con menos de 24 horas de anticipación, lo que representa grandes problemas y sus sistemas de carga no son tan sencillos, por lo que opina que hace falta simplificación y modernización en los trámites de la Ciudad para poder alimentar todo lo que solicitan en el presupuesto, y si le gustaría tener más oportunidad de platicarlo.

Da paso a la respuesta para el Concejal Erick, y comenta que anteriormente, los Diputados deciden ajustar el Presupuesto global de la Ciudad y pueden ajustar un 4 o 5, del 100% del Presupuesto, es decir, si los Diputados solamente pueden influir en dicho porcentaje, la influencia de las Alcaldías es mucho menor que la de todo el Congreso de la Ciudad de México, lo cual lamenta, ya que sí se ha tenido un incremento del 8% el año pasado, este año es cercano al 7%, y representan buenos incrementos en relación con los de otras Alcaldías del 5%, pero no son incrementos ideales para el presupuesto de La Magdalena Contreras, pues hoy las Alcaldías sólo ejercen el 18% del total del presupuesto de toda la Ciudad, cuando son los gobiernos de primer contacto, es decir, La Magdalena Contreras no ejerce ni el 1% del presupuesto de toda la Ciudad, para atender las necesidades de toda la Alcaldía y la gente le exige a los Concejales y al Alcalde como Gobierno de primer contacto; reitera que el presupuesto está muy limitado y agrega que en el trienio pasado sí hubo al contrario, un decremento del presupuesto, pues hubo una pérdida de cerca de 180 millones, antes de que iniciara el Gobierno pasado, La Magdalena Contreras estaba por encima de Cuajimalpa en presupuesto y al terminar el Gobierno pasado, se terminó por debajo de Cuajimalpa, y aclara que usa Cuajimalpa como referencia, porque la Alcaldía con menos presupuesto es Milpa Alta, como número 16, Magdalena es la número 15 y Cuajimalpa es hoy la número 14, pero cuando inició el gobierno anterior, Cuajimalpa era la número 15, es decir, se perdió un lugar en materia de presupuesto por malas administraciones del pasado; aclara que toda la Ciudad tuvo un recorte, pero Magdalena tuvo un recorte adicional de 50 millones más y eso ocasionó perder un lugar y permitió que Cuajimalpa tuviera un mejor presupuesto a pesar de que tiene 50 000 habitantes menos y prácticamente son Alcaldías con las mismas similitudes, pueblos originarios, suelo de conservación, geografía complicada, falta de infraestructura, esto es, son Alcaldías muy parecidas; agrega que, incluidos los Diputados de la fracción del Alcalde, no se ha tenido un incremento más allá del incremento que otorga el Gobierno de la Ciudad por términos de la inflación, pero no se ha tenido un incremento de presupuesto en los últimos 3 años; en la pasada fue un decremento y comenta que cuando fue Diputado Local, se tuvieron etiquetados por cerca de 1000 millones de pesos en los tres años; agrega que actualmente esos etiquetados ya no existen, pero esos etiquetados daban oxígeno puro a las Alcaldías, porque era la forma de poder canalizar recursos y que fueran parte del Capítulo 1000 sin que fueran parte de Consolidados, de compras consolidadas del Gobierno de la Ciudad, era la forma de atender necesidades primordiales y por proyecto, no eran libres todos, por proyecto para las Alcaldías, por lo que insiste en que es complicada la situación y sí comparte con las y los Concejales esa preocupación.

Por cuanto a las acciones deportivas, comenta que se invertirán 30 millones de pesos para los módulos deportivos, para parques recreativos y para canchas que están en el espacio público,

no solamente canchas que administre la Alcaldía, se destinarán esos 30 millones de pesos para mantenimiento y rehabilitación.

Por cuanto hace al cuestionamiento de la Concejal María Antonia, comenta que se pasará de 120 millones en el Capítulo 4000 a 150 millones, siendo 30 millones más. Agrega que han reducido un poco las Líneas de Acción y fortalecido los Programas, mencionando por ejemplo Juntos por la Familia, que crece en 500 beneficiarios más y crece en 1000 pesos el apoyo, pasando de 7000 a 8000 pesos, para fortalecer un Programa que ya está consolidado y no es una Línea de Acción, por lo que la política es privilegiar más los Programas Sociales que las Líneas de Acción, porque los Programas requirieron de una planeación, de un Concejo que los aprueba y una revisión más exhaustiva de sus reglas de operación, entonces, el porcentaje de crecimiento de Programas es mucho mayor y cada vez tienen más dinero; agrega que es el caso de Movilizando Contreras, el que va a pasar de 200 a 230 promotores, se crearán 5 coordinadores o monitores, debido a que ya es una fuerza importante el Programa y se necesita tener coordinadores, y su incremento en apoyo económico pasará de 4000 a 4500 pesos mensuales y se incrementará de 8 meses de operación a los 12 meses, ya se tendrá Movilizando los 12 meses del año, lo cual para las escuelas es una excelente noticia, ya que se cubren cerca de 46 escuelas tanto en la entrada como en la salida así como cubrir próximos operativos especiales en Luis Cabrera, San Bernabé, Puente del Rosal, Avenida San Jerónimo y Avenida Ojo de Agua, lo cual alcanza un monto de cerca de 14 millones de pesos.

Con relación a la participación de la Concejal Lizeth, comenta que el que todos pregunten, para su caso en particular, habla de apertura, habla de opción para entrar en un diálogo, y que los Concejales de su propio partido también tengan dudas le parece un tema natural y prefiere dialogarlo y abrir la pauta a que haya posteriormente, si así lo desean, una mesa de trabajo sobre ese tema con él mismo, y con mucho gusto lo organizan para explicar dudas, aclarar qué se está haciendo, qué no se está haciendo; menciona que ya en próximos días se rendirá el Informe de Gobierno y ahí se notarán las cosas. Agrega que hay obras que no se habían atendido en años, citando como ejemplo, el mantenimiento en las albercas de la Alcaldía, de las que el año pasado se atendieron 2 y en el presente las dos restantes, al final de mes, debido a que por el tema de autogenerados no se pueden cerrar antes; agrega que se cambió la pista de tartán, se han empastado varios campos de fútbol, se está empastando el campo de San Bernabé y el campo Contreras y, por mencionar datos relevantes de los proyectos, el próximo año se invertirán 50 millones más en pavimentación y explica detalladamente por qué a fin de año se realizan estas obras; 30 millones a Deportivos, 30 millones en infraestructura hidráulica y de drenaje y 30 millones a luminarias, que son los grandes rubros que tiene la Alcaldía; agrega también que el próximo año se comprará un camión Vactor, que no les dejaba comprar el Gobierno de la Ciudad, así como compactadores de basura y camionetas operativas para la Alcaldía para poder movilizar más la fuerza de trabajo, pues privilegiaron más el equipamiento de la Alcaldía y los insumos este año a diferencia del año pasado que se privilegió más la obra pública, es decir, para el próximo año viene más equipamiento para los trabajadores de la Alcaldía, vehículos nuevos, los compactadores, el Vactor del cual explica que no permitían la compra debido a que el gobierno pasado dejó pendiente una deuda de 6 millones de pesos en combustibles, misma que esta administración tuvo que pagar, haciendo notar como incongruencia este tipo de situaciones que hacen notoria la falta de autonomía de las Alcaldías.

Una vez dado respuesta a todos y cada uno de los cuestionamientos, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo para aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico procede a la lectura de los puntos más sobresalientes del Acuerdo por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía la Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2024. –Se transcribe–

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL “ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

**CC. INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
LA MAGDALENA CONTRERAS
PRESENTE**

Luis Gerardo Quijano Morales, titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras en mi calidad de Presidente del Concejo de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado B, inciso a, fracción V y Apartado C, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 31, fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 87 fracción II, 88, 98 fracción I, 104 fracción II, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 14, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, someto a la consideración del Concejo como cuerpo colegiado, el presente **“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. - Que las Alcaldías son órganos políticos administrativos que se integran por un Alcalde y un Concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

Segundo. - Que la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° SAF/SE/0706/2023, dio a conocer a esta Alcaldía el techo presupuestal, para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Tercero. - Que la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° SAF/SE/0706/2023, otorgó un plazo para la entrega de información de los productos asociados al anteproyecto de presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2024.

Cuarto. - Que es atribución de la persona titular de la Alcaldía formular el proyecto de presupuesto de la demarcación territorial y someterlo a la aprobación del Concejo en términos del artículo 53, Apartado B, fracción V, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Quinto. - Que es atribución del Concejo la aprobación del Proyecto de presupuesto de Egresos Correspondientes a las demarcaciones territoriales, en términos del artículo 53, Apartado C, numeral I, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sexto. - Que, durante el desarrollo de la Quinta Sesión Extraordinaria, se llevó a cabo la "Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024", por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, así como por el Alcalde.

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno el siguiente:

"ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

ÚNICO. - Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con su Anexo 1, siendo parte integral del presente documento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 122 Apartado A, fracción VI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado B, inciso a, fracción V y Apartado C, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 31, fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 87 fracción II, 88, 98 fracción I, 104 fracción II, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 14, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2023.

Alcalde y Presidente del Concejo en La Magdalena Contreras

Luis Gerardo Quijano Morales

En uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó a las y los Concejales que se procedería a la votación del Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes, si se aprueba el **Acuerdo por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2024**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, de forma nominal, se sirvan manifestarlo; votación que se emitió en el siguiente orden:

Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante – **A FAVOR**
Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo – **EN CONTRA**
Concejal Adrián Belmont Palacios – **A FAVOR**
Concejal Erick Augusto Vargas Noria – **EN CONTRA**
Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo – **A FAVOR**
Concejal Tanessi Rosales Rojo – **A FAVOR**
Concejal María Antonia Aguilar Hernández – **A FAVOR**
Concejal Álvaro Villavicencio Peña – **A FAVOR**
Concejal Ana Yaneth Coss González – **EN CONTRA**
Concejal Fernando José Nicholson Leos – **EN CONTRA**
Presidente Luis Gerardo Quijano Morales – **A FAVOR**

A Favor: **6** Concejales más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. -Total: **7**

En contra: **4**

Abstenciones: **0**

En el uso de la voz el Secretario técnico da cuenta del resultado de la votación, por lo que manifiesta que con 7 votos a favor y 4 en contra, queda **APROBADO** el Acuerdo de referencia.

En el uso de la voz el Presidente del Concejo manifestó:

SE APRUEBA el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con su Anexo 1, siendo parte integral del referido documento.

Recábese las firmas de los miembros de este Concejo.

Túrnese a la Dirección General de Administración y Finanzas, para los efectos legales conducentes.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo se sirva proceder con la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el presidente del Concejo manifestó que, siendo las **16 horas con 53 minutos del día 13 de noviembre de 2023**, se dieron por concluidos los trabajos de la Quinta Sesión

Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; agradeciendo a todas y todos por su participación.

Alcalde y Presidente del Concejo
en La Magdalena Contreras



Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal



Álvaro Villavicencio Peña

Concejal



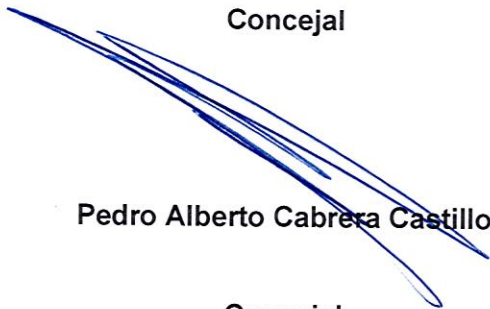
Tanessi Rosales Rojo

Concejal



Adrián Belmont Palacios

Concejal



Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal

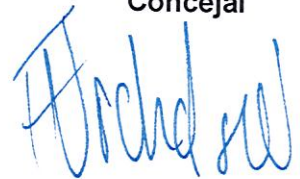


María Antonia Aguilar Hernández

Concejal

Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal



Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal

Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico

Germán González López



PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

97-111-
[Signature]
[Signature]
[Signature]

PRESENTACIÓN

- LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAF/SE/0706/2023, DIÓ A CONOCER EL TECHO PRESUPUESTAL PARA LA FORMULACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
- CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 2 Y TRANSITORIO SEXTO, SE CONSIDERA AL MENOS EL 22.0% PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIVALENTE A UN MONTO DE \$439,723,608.50 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE CONSIDERA EL 4.00% DEL TECHO PRESUPUESTAL COMUNICADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO MANDATADO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 116 Y TRANSITORIO DÉCIMO NOVENO, SIENDO EL MONTO DE \$79,949,747.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), SE CONSIDERA UN MONTO DE \$89,567,303.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

9 * HJ A

QX

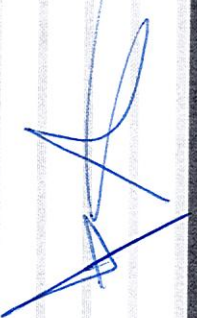
- **LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAF/SE/0706/2023, OTORGÓ PLAZOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS Y MEDIOS DE ENTREGA AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- **SE TIENEN ETIQUETADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**





- ✓ DENTRO DEL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" \$54,490,122.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).
- ✓ EN EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" \$283,644,563.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) ETIQUETADOS PARA PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGUROS E IMPUESTOS.
- ✓ ASÍ COMO, UN MONTO DE \$15,767,374.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE SERVICIOS MULTIANUALES DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

A NIVEL CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	DESTINO DE GASTO	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 793,790,934.00	39.7%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 172,090,122.00	8.6%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 453,912,872.00	22.7%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 150,000,000.00	7.5%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 54,000,000.00	2.7%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 359,949,747.00	18.0%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 15,000,000.00	0.8%
	TOTAL GENERAL	\$ 1,998,743,675.00	100.0%

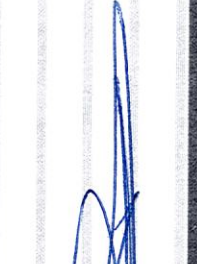
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

CAPÍTULO	PARTIDA	DESTINO DE GASTO	TOTAL	%
1000		SERVICIOS PERSONALES	\$793,790,934.00	39.7%
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$172,090,122.00	8.6%
	2611	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
	2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES		
	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD		



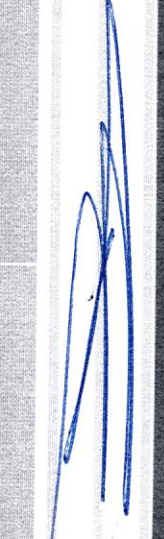






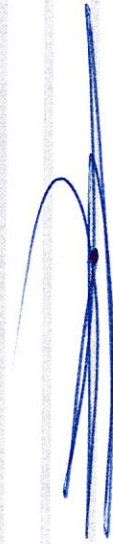
CAPÍTULO	PARTIDA	DESTINO DE GASTO	TOTAL	%
3000		SERVICIOS GENERALES	\$453,912,872.00	22.7%
	3131	AGUA POTABLE		
	3191	SERVICIOS INTEGRALES		
	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
	3451	SEGURO DE BIENES		
	3969	OTRAS RESPONSABILIDADES		
	3112	ENERGÍA ELÉCTRICA		
	3141	TELEFONÍA TRADICIONAL		
	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS		
4000	3361	APOYO ADMINISTRATIVO		
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,000,000.00	7.5%



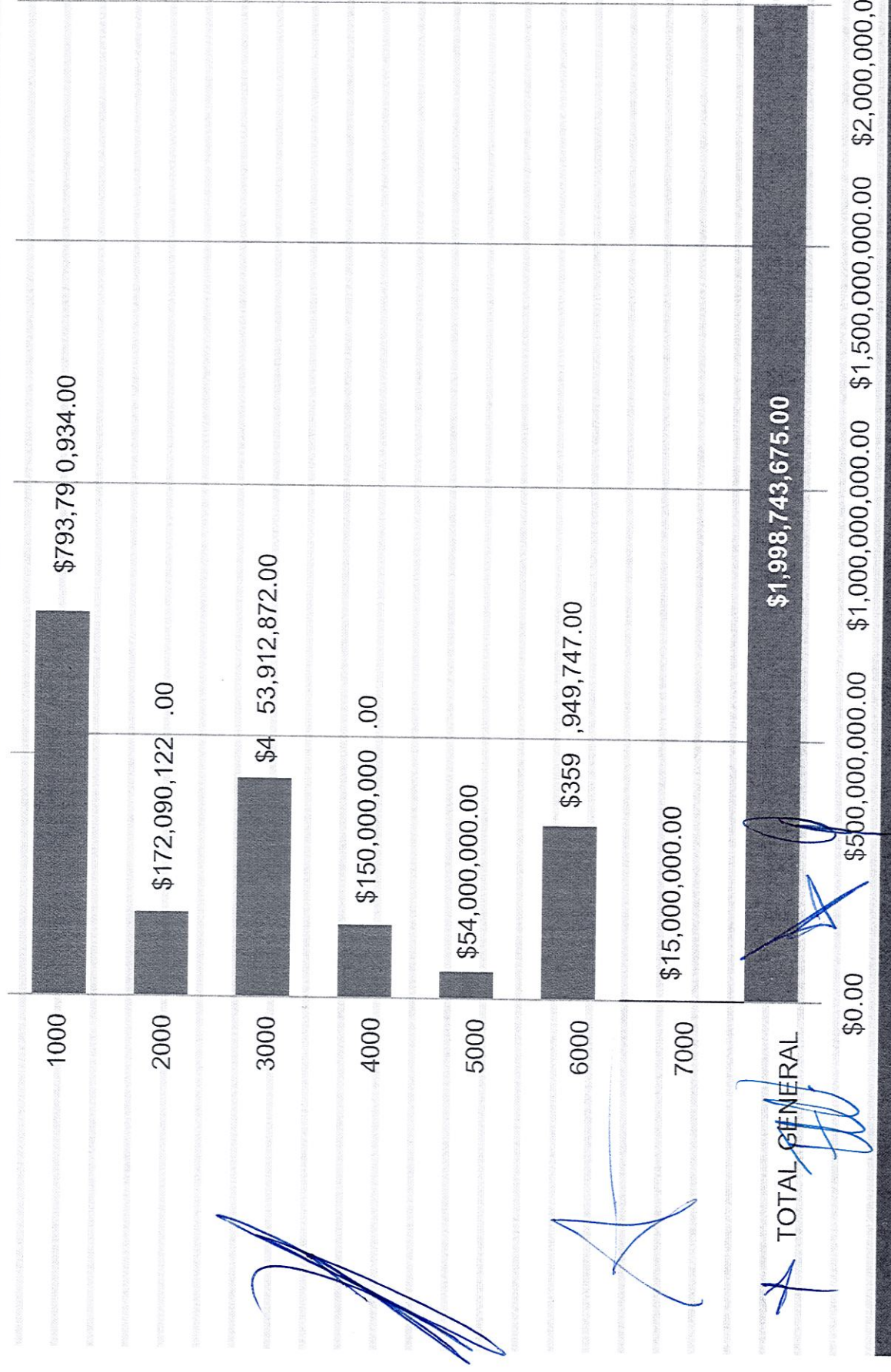

CAPÍTULO	PARTIDA	DESTINO DE GASTO	TOTAL	%
5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$54,000,000.00	2.7%
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	\$359,949,747.00	18.0%
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$15,000,000.00	0.8%
		TOTAL GENERAL	\$1,998,743,675.00	100.00%





DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 A NIVEL CAPÍTULO DE GASTO



PROYECTOS RELEVANTES

- Mejoramiento de vialidades secundarias
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos
- Conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica
- Sustitución de luminarias
- Adquisición de vehículos para servicios públicos y de emergencia

